

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 1 de 31

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, VIGENCIA 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El proceso contractual objeto del presente estudio se encuentra relacionado con el sector de servicios, particularmente con las actividades económicas de organización y apoyo logístico de eventos institucionales, transporte terrestre de pasajeros, alojamiento, suministro de alimentación y capacitación.

Este sector comprende un conjunto de actividades económicas orientadas a facilitar la planeación operativa, coordinación, organización y ejecución de eventos y jornadas institucionales mediante la integración de diferentes recursos humanos, técnicos, materiales y operativos.

La prestación de servicios logísticos constituye una actividad transversal que permite atender las necesidades de entidades públicas y privadas en el desarrollo de reuniones, encuentros institucionales, actividades de bienestar, jornadas de capacitación, eventos de integración y demás espacios que requieren organización especializada.

Desde el punto de vista económico, este mercado se caracteriza por la participación de personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de manera directa o mediante la articulación de diferentes proveedores especializados.

En este sentido, los operadores logísticos pueden desarrollar actividades relacionadas con la coordinación de transporte, suministro de alimentación, contratación de establecimientos de alojamiento, disposición de espacios físicos, apoyo operativo y organización de actividades institucionales.

La prestación de estos servicios exige capacidad de coordinación, disponibilidad de recursos, cumplimiento de condiciones técnicas y observancia de la normativa aplicable a cada actividad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 2 de 31

Para el municipio de San Andrés, Santander, las condiciones de acceso, las distancias de desplazamiento, la disponibilidad de establecimientos comerciales y la ubicación de los lugares donde se desarrollarán las actividades constituyen factores que pueden incidir en los costos y en las condiciones de prestación de los servicios.

Por consiguiente, el estudio del sector debe considerar tanto las condiciones generales del mercado como las particularidades territoriales y operativas que afectan la ejecución del contrato.

1.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de servicios logísticos desempeña un papel relevante en el funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas, debido a su capacidad para facilitar la ejecución de actividades que requieren coordinación de recursos, personal, infraestructura y servicios complementarios.

En el ámbito de la administración pública, estos servicios contribuyen al desarrollo organizado de programas institucionales, jornadas de formación, actividades de bienestar laboral y espacios de integración dirigidos al fortalecimiento del talento humano.

Su importancia radica en la posibilidad de articular diferentes componentes operativos dentro de una misma prestación contractual, facilitando la programación, coordinación y seguimiento de las actividades.

De igual manera, la contratación de servicios logísticos puede contribuir a la dinamización de actividades económicas relacionadas con transporte, alojamiento, alimentación y servicios empresariales, generando oportunidades de participación para proveedores con capacidad técnica y operativa.

Para la Administración Municipal de San Andrés, Santander, la contratación de estos servicios representa una alternativa para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades institucionales programadas, promoviendo la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

2. PERSPECTIVA ECONÓMICA

El sector de servicios logísticos se encuentra vinculado al comportamiento de diferentes actividades económicas que integran el sector terciario de la economía colombiana, entre ellas el transporte, los servicios de alojamiento y alimentación, las actividades administrativas y de apoyo empresarial y los servicios educativos.

Estas actividades presentan estructuras de costos diferenciadas, determinadas principalmente por la mano de obra, los insumos, los combustibles, los gastos de operación, la infraestructura, los equipos, la disponibilidad de proveedores y las condiciones de prestación de cada servicio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 3 de 31

En el caso del transporte terrestre de pasajeros, los costos pueden variar de acuerdo con la distancia recorrida, la capacidad del vehículo, la duración del servicio, el combustible, los peajes, los costos laborales y las condiciones de acceso al lugar de destino.

Por su parte, los servicios de alimentación presentan variaciones relacionadas con el precio de los productos alimenticios, los costos de preparación, la mano de obra, el transporte, las condiciones de conservación y las cantidades requeridas.

Los servicios de alojamiento dependen de factores como la ubicación del establecimiento, la disponibilidad de habitaciones, la temporada, las condiciones de infraestructura y los servicios incluidos.

En cuanto a las jornadas de capacitación especializada, su valor se encuentra determinado por la duración, los contenidos temáticos, la experiencia y formación de los capacitadores, la metodología utilizada, el número de participantes y los recursos técnicos y pedagógicos requeridos.

En consecuencia, el comportamiento económico del sector debe analizarse considerando la diversidad de servicios que integran el objeto contractual, dado que cada componente presenta condiciones particulares de formación de precios.

Para la vigencia 2026, la Administración Municipal deberá considerar las condiciones económicas existentes al momento de estructurar el proceso contractual, verificando que los valores presupuestados correspondan a precios razonables y comparables con las condiciones efectivas del mercado.

• EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

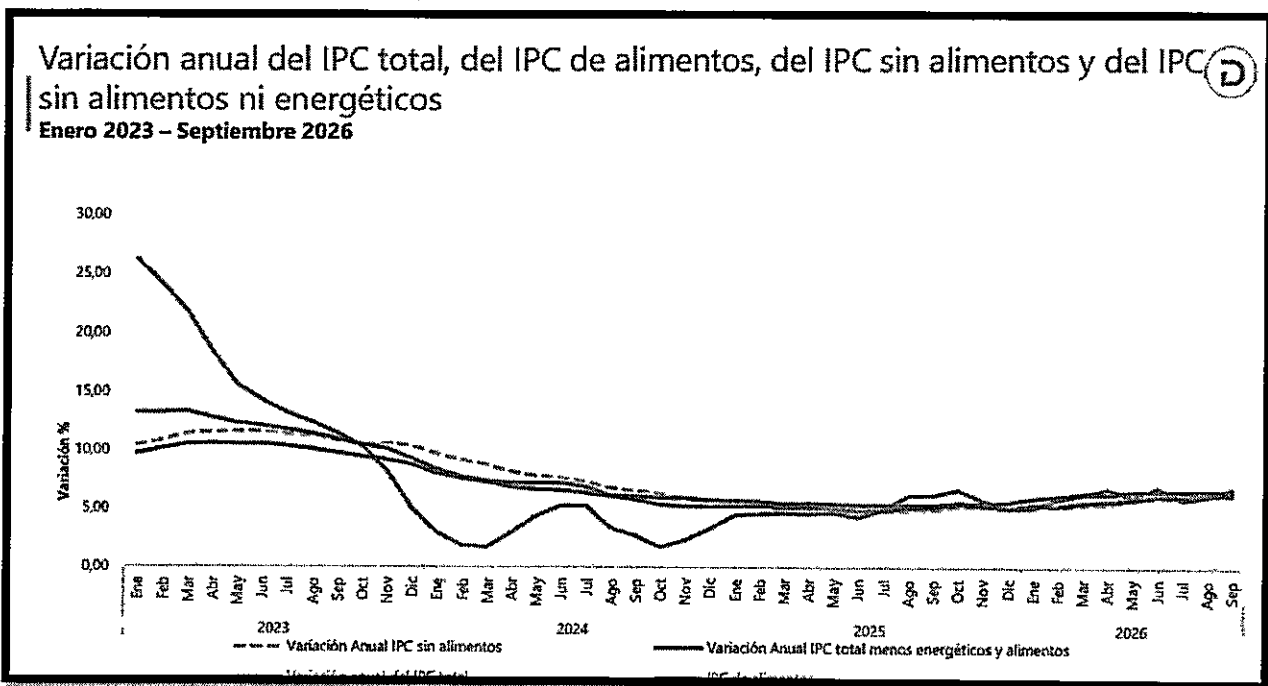
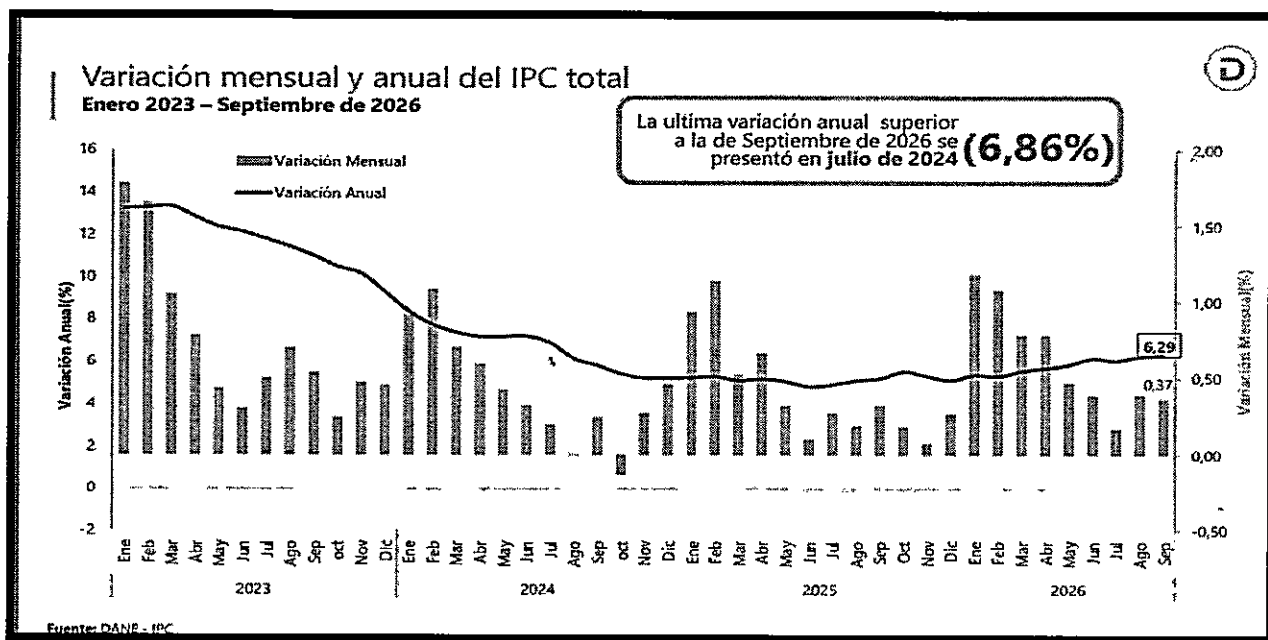
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.



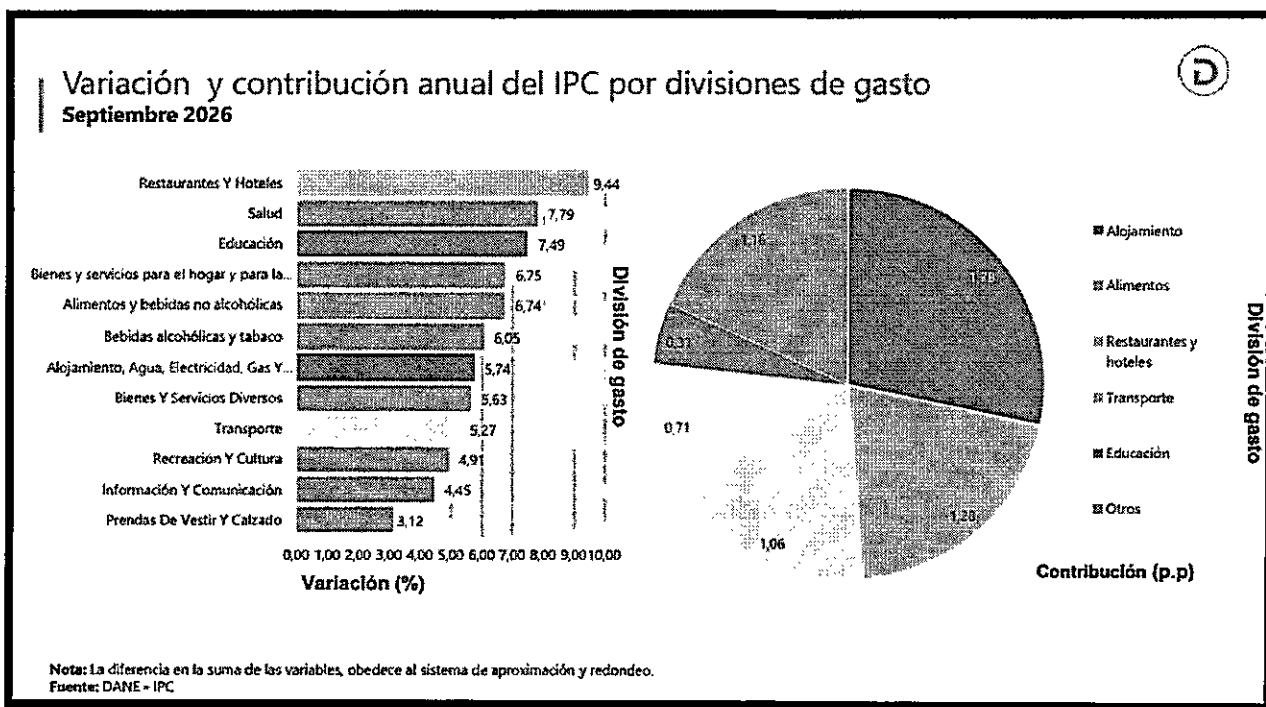
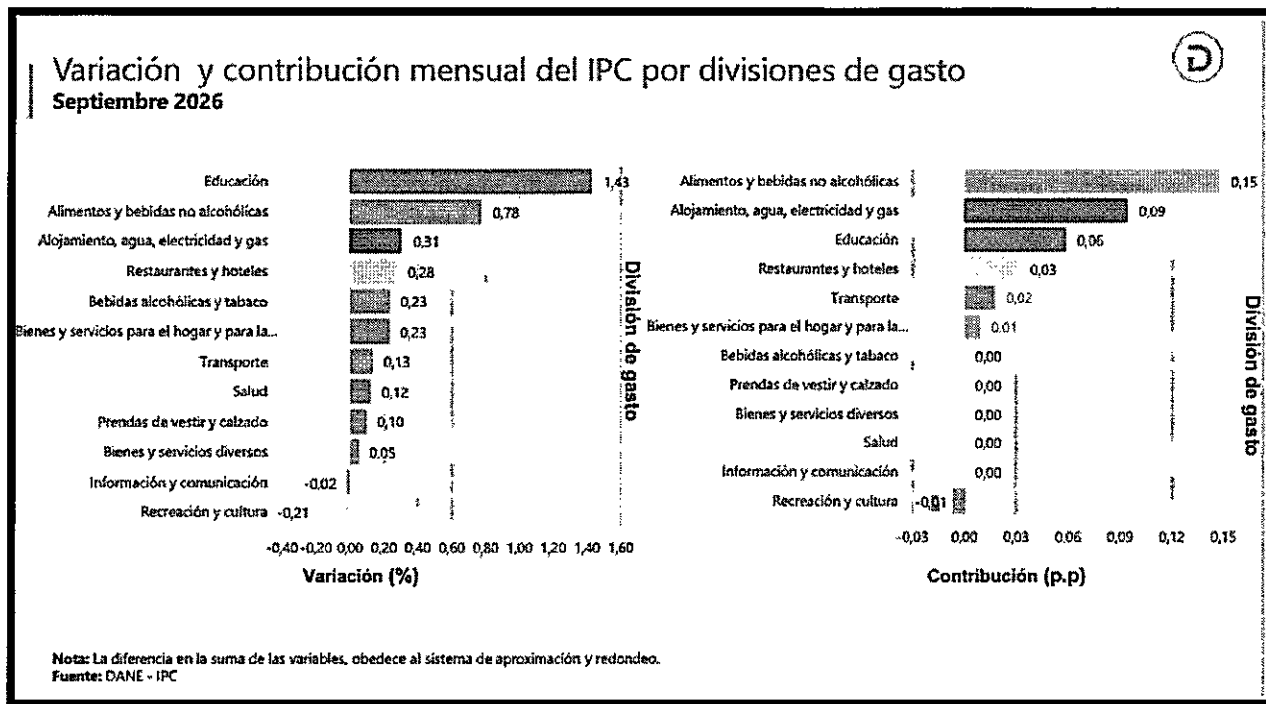
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación mensual y anual del IPC total





Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto





IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto Agosto 2026 – Septiembre 2026



IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total Ingresos				
Descripción	Agosto - 2026		Septiembre - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,71	0,13	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,38	0,12	0,31	0,09
Educación	0,02	0,00	1,43	0,06
Restaurantes y hoteles	0,33	0,04	0,28	0,03
Transporte	0,01	0,00	0,13	0,02
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,40	0,02	0,23	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,41	0,01	0,23	0,00
Prendas de vestir y calzado	-0,14	0,00	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	0,52	0,03	0,05	0,00
Salud	0,40	0,01	0,12	0,00
Información y comunicación	0,81	0,02	-0,02	0,00
Recreación y cultura	0,89	0,03	-0,21	-0,01
Total		0,39		0,37

Fuente: DANE - IPC

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios permite analizar el comportamiento económico de las empresas prestadoras de servicios.

Según los resultados del DANE correspondientes a julio de 2026:

Quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales frente a julio de 2025.

Catorce de los dieciocho subsectores registraron variaciones negativas en el personal ocupado total.

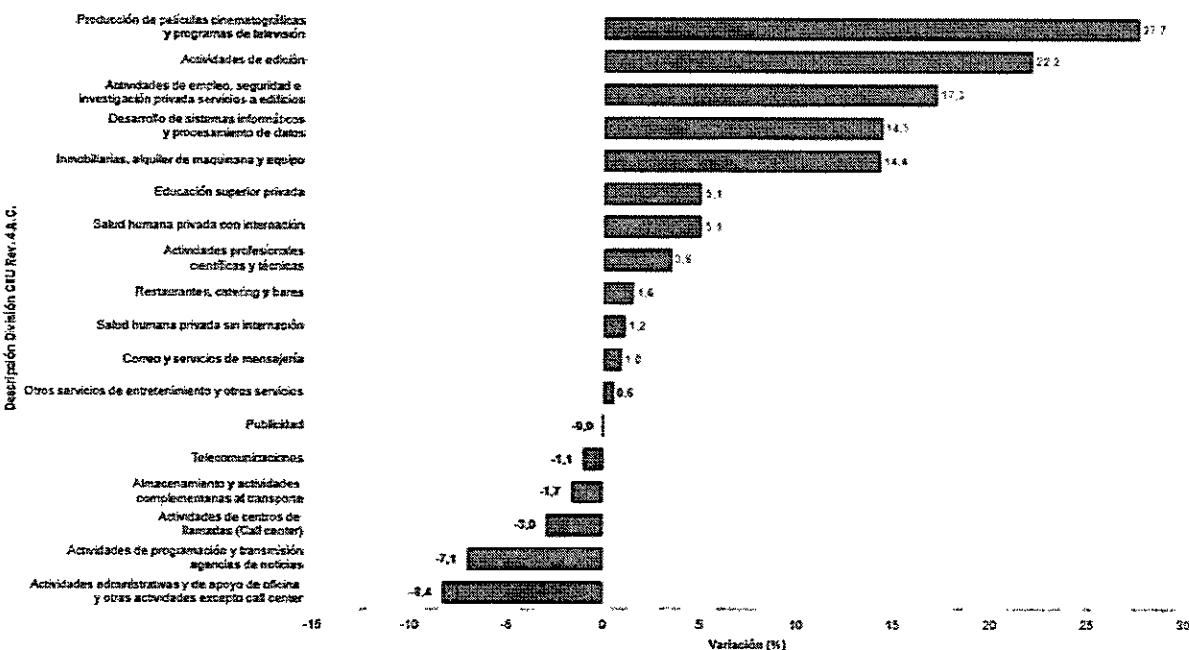
Estos resultados permiten contextualizar el comportamiento de la actividad económica del sector servicios, dentro del cual se encuentran diversas actividades relacionadas con el objeto contractual

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Agosto (2026^P - 2025)



Fuente: DANE EMS
P Cifra provisional

• **ENCUESTA MENSUAL DE ALOJAMIENTO (EMA)**

Para agosto de 2026, el DANE reportó los siguientes resultados nacionales frente al mismo mes de 2025:

Indicador	Variación anual
Ingresos reales del sector alojamiento	-11,8 %
Personal ocupado	-6,0 %
Salarios reales	+7,7 %

Estos datos son útiles para contextualizar el mercado hotelero. No obstante, las variaciones de ingresos y salarios no equivalen a variaciones de tarifas hoteleras.

Para el estudio del municipio de San Andrés, recomiendo complementar estos resultados con la información de la **Región Santanderes**, que comprende Santander y Norte de Santander



. En el total nacional, para agosto de 2026, se presentaron las siguientes variaciones anuales en comparación con el mismo período de 2025:

Los ingresos reales presentaron una disminución de 11,8%, explicada principalmente por Bogotá, D. C. (-10,1%), Región Eje Cafetero (-44,9%) y Cartagena (-7,3%).

El personal ocupado presentó una disminución de 6,0%, explicada principalmente por Bogotá, D. C. (-7,3%), Región Costa Caribe (-7,3%) y Cartagena (-4,1%).

Los salarios reales presentaron un crecimiento de 7,7%, explicado principalmente por Región Costa Caribe (11,8%), Cartagena (4,7%) y Antioquia (7,3%).

Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA)

Variación anual y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios reales
(porcentaje y puntos porcentuales)

Total nacional y 12 regiones

Agosto 2026^P / agosto 2025

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)	Contribución (pp)	Variación (%)	Contribución (pp)
Total nacional	-11,8		-6,0		7,7	
Bogotá, D. C.	-10,1	-2,2	-7,3	-1,3	4,6	0,7
Cartagena	-7,3	-1,7	-4,1	-0,8	4,7	1,4
Región Central	-6,3	-0,4	-6,6	-0,6	13,2	0,8
Región Costa Caribe	-11,0	-1,3	-7,3	-1,1	11,8	1,7
Región Eje Cafetero	-44,9	-2,1	-6,4	-0,4	8,5	0,5
Antioquia	-13,3	-1,7	-6,0	-0,7	7,3	0,9
San Andrés y Providencia	-10,6	-0,7	-8,5	-0,4	14,7	0,5
Región Pacífico	-26,8	-1,4	-9,8	-0,6	2,9	0,0
Región Santanderes	-4,6	-0,1	-0,2	-0,0	8,4	0,5
Región Llanos, Orinoquía	-4,2	-0,1	-3,8	-0,1	9,8	0,2
Golfo Morrosquillo y Sabana	-1,7	-0,0	1,3	0,0	12,9	0,3
Región Amazonía	-0,5	0,0	-0,7	-0,0	22,7	0,2

Fuente: DANE, EMA.

^P: Cifra provisional.

PP: puntos porcentuales

Regiones: Bogotá, D. C.; Cartagena; Región Central (Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima); Región Costa Caribe (Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena); Región Eje Cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda); Antioquia; San Andrés y Providencia; Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó); Región Santanderes (Santander y Norte de Santander); Región Llanos Orinoquía (Meta, Casanare, Arauca y Vichada); Región Golfo Morrosquillo y Sabana (Bolívar, Córdoba y Sucre); y Región Amazonía (Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Guaviare y Vaupés).

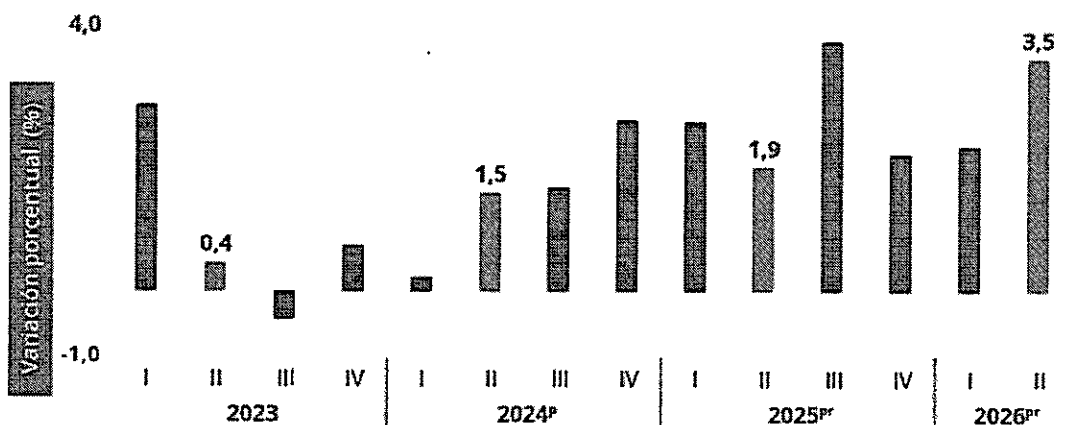
• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el Segundo trimestre de 2026



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} - II / 2025 ^{PR} - II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} - II / 2026 ^{PR} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento, realizar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, VIGENCIA 2026**, según el alcance como se describe a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 11 de 31

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
TRANSPORTE			
1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el desplazamiento de los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, mediante buses de turismo con capacidad mínima para treinta (30) pasajeros, en condiciones óptimas de funcionamiento, comodidad, seguridad y limpieza. El servicio comprende el transporte de ida y regreso en la ruta San Andrés (Santander) – Paipa – Chiquinquirá -Raquira – Villa de Leyva – San Andrés (Santander), de acuerdo con el itinerario y la programación establecidos por la entidad contratante. El prestador deberá garantizar la disponibilidad del vehículo requerido, conductores debidamente habilitados, documentación vigente, seguros exigibles y cumplimiento de la normativa aplicable al transporte especial de pasajeros. Incluye seguro de viaje con cobertura total durante el recorrido	UNID	22
ALIMENTACIÓN			
2	Suministro de desayuno por persona, compuesto como mínimo por una fuente de proteína, como huevos, carne u otra alternativa equivalente; acompañamiento de productos de panadería, arepa, cereales, arroz, calentados u otras preparaciones similares; caldo o preparación caliente, según la opción seleccionada; una porción de fruta fresca y una bebida caliente, como café, chocolate o aguapanela en leche. Podrá incluir jugo natural u otra bebida complementaria. El desayuno deberá constituir una ración suficiente, variada y equilibrada, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.	UNID	66



3	Suministro de almuerzo por persona, compuesto como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; una porción de cereal, como arroz, pasta u otra preparación similar; ensalada fresca o verduras preparadas; un acompañamiento de tubérculos, plátano u otro alimento equivalente; y una bebida, preferiblemente jugo natural. El almuerzo podrá incluir sopa, crema, fruta o postre como complemento, según la alternativa de menú ofrecida. Cada ración deberá ser completa, suficiente, variada y preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.	UNID	44
4	Suministro de comida o cena por persona, compuesta como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; un acompañamiento principal, como arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otra preparación similar; una porción de ensalada fresca o verduras preparadas; y una bebida. El menú podrá incluir preparaciones tradicionales, platos especiales, sopas, cremas u otros complementos, siempre que se garantice una ración completa, suficiente y de adecuada calidad nutricional. Los alimentos deberán prepararse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.	UNID	66
ALOJAMIENTO			
5	Prestación del servicio de alojamiento hotelero para los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, en habitaciones debidamente acondicionadas, limpias, seguras y dotadas de los elementos básicos necesarios para garantizar comodidad y descanso. El servicio deberá incluir la disponibilidad de las habitaciones requeridas durante las noches establecidas en la programación, con acceso a servicios sanitarios, agua potable, ropa de cama y demás condiciones propias del servicio hotelero. El establecimiento deberá cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de servicios de alojamiento turístico.	UNID	22
CAPACITACIÓN			

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 13 de 31

6	Prestación de cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación especializada, dirigidas a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de San Andrés, Santander, orientadas al bienestar institucional. Las temáticas serán: (1) Seguridad y salud en el trabajo y autocuidado; (2) Salud mental, manejo del estrés y prevención de riesgos psicosociales; (3) Comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos; y (4) Clima organizacional, liderazgo positivo, ética pública y sentido de pertenencia. Cada jornada deberá ser orientada por profesional idóneo con formación y experiencia acreditadas, e incluir preparación metodológica, material pedagógico, actividades participativas, evaluación y soportes de ejecución. Capacitaciones a Realizar en Paipa, Chiquinquirá, Villa de Leyva y Raquira, de acuerdo con los espacios establecidos en el itinerario del recorrido.	UNID	4
---	---	------	---

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS – VIGENCIA 2026

ITINERARIO DE DESPLAZAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Número de participantes: 22 servidores públicos

Duración: 4 días calendario (de conformidad con la programación y el cronograma de actividades establecidos por la Administración Municipal de San Andrés, Santander, durante la vigencia 2026.)

Alojamiento: Una (1) noche

Transporte: Ida y regreso

DÍA	JORNADA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
DÍA 1	Tarde / noche	Salida desde el municipio de San Andrés hacia el lugar de destino.	Transporte terrestre de pasajeros	22
	Noche	Suministro de cena durante el desplazamiento.	Cena	22
DÍA 2	Mañana	Suministro de desayuno a los participantes.	Desayuno	22
	Mañana	Desarrollo de la primera jornada de capacitación especializada.	Capacitación No. 1	1
	Mediodía	Suministro de almuerzo a los participantes.	Almuerzo	22
	Tarde	Desarrollo de la segunda jornada de capacitación especializada.	Capacitación No. 2	1
	Noche	Suministro de cena a los participantes.	Cena	22
	Noche	Servicio de alojamiento hotelero para los participantes.	Alojamiento (una noche)	22

Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa

Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro

Teléfono: 318 381 7743

alcaldia@sanandres-santander.gov.co




@Alcaldía de San Andres Santander

www.sanandres-santander.gov.co

 Alcalde San Andrés SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO		Código: PR-A.GA-FO-20.3.5
			Versión: 0.2 2025
	ANALISIS DEL SECTOR		Página: 14 de 31

☒ DIA 3	Mañana	Suministro de desayuno a los participantes.	Desayuno	22
	Mañana	Desarrollo de la tercera jornada de capacitación especializada.	Capacitación No. 3	1
	Mediodía	Suministro de almuerzo a los participantes.	Almuerzo	22
	Tarde	Desarrollo de la cuarta jornada de capacitación especializada y cierre de las actividades institucionales.	Capacitación No. 4	1
	Noche	Suministro de cena antes del desplazamiento de regreso.	Cena	22
	Noche	Inicio del desplazamiento de regreso hacia el municipio de San Andrés.	Transporte terrestre	22
☒ DIA 4	Mañana	Llegada al municipio de San Andrés y suministro de desayuno a los participantes.	Desayuno	22
	Mañana	Finalización del desplazamiento y cierre de los servicios logísticos contratados.	Cierre del servicio	—

3. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVO DE PESO MCTE. (\$ 19.879.852,86)** valor estimado de acuerdo con los precios del mercado en la región, según el análisis de costos de acuerdo con las cotizaciones emitidas por empresas que suministran los insumos solicitados.

Para analizar el presente sector, se tuvo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos, después de solicitar cotizaciones iguales a diferentes personas naturales y jurídicas para realizar la prestación de servicios, pudiendo establecerse que, en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Prestación de servicios	Cot 1: COOL TRAVEL BGA
Prestación de servicios	Cot 2: AGENCIA VIAJES TOURS VÍCTOR
Prestación de servicios	Cot 3: ECO TURISMO ALTERNATIVO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con los valores cotizados, se estableció que el valor para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, VIGENCIA 2026"**, arroja el siguiente promedio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT cot 1	VR UNIT cot 2	VR UNIT cot 3	VR UNITARIO PROMEDIO
	TRANSPORTE						
1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el desplazamiento de los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, mediante buses de turismo con capacidad mínima para treinta (30) pasajeros, en condiciones óptimas de funcionamiento, comodidad, seguridad y limpieza. El servicio comprende el transporte de ida y regreso en la ruta San Andrés (Santander) – Paipa – Chiquinquirá – Raquira – Villa de Leyva – San Andrés (Santander), de acuerdo con el itinerario y la	UNID	22	\$ 303.662	\$ 364.394	\$ 305.180	\$ 324.411,74



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 16 de 31

	programación establecidos por la entidad contratante. El prestador deberá garantizar la disponibilidad del vehículo requerido, conductores debidamente habilitados, documentación vigente, seguros exigibles y cumplimiento de la normativa aplicable al transporte especial de pasajeros. Incluye seguro de viaje con cobertura total durante el recorrido						
	ALIMENTACIÓN						
2	Suministro de desayuno por persona, compuesto como mínimo por una fuente de proteína, como huevos, carne u otra alternativa equivalente; acompañamiento de productos de panadería, arepa, cereales, arroz, calentados u otras preparaciones similares; caldo o preparación caliente, según la opción seleccionada; una porción de	UNID	66	\$ 15.385	\$ 14.923	\$ 15.338	\$ 15.215,38



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 17 de 31

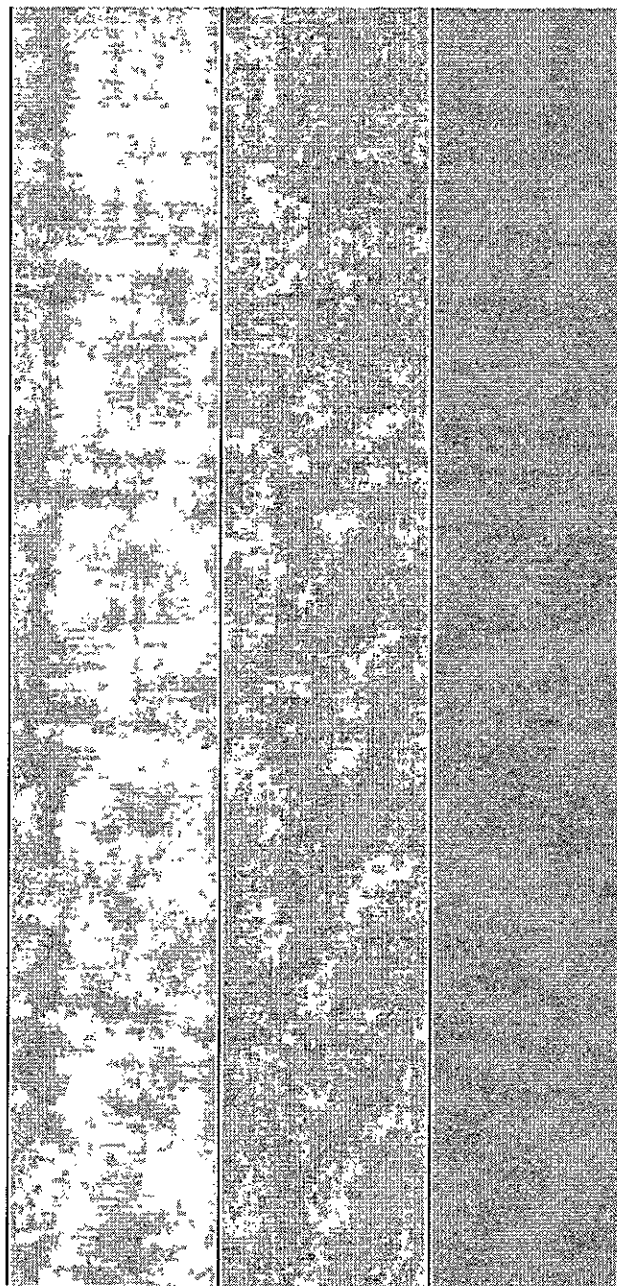
	fruta fresca y una bebida caliente, como café, chocolate o aguapanela en leche. Podrá incluir jugo natural u otra bebida complementaria. El desayuno deberá constituir una ración suficiente, variada y equilibrada, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.						
3	Suministro de almuerzo por persona, compuesto como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; una porción de cereal, como arroz, pasta u otra preparación similar; ensalada	UNID	44	\$ 28.880	\$ 28.562	\$ 30.324	\$ 29.255,44



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 18 de 31

fresca o verduras preparadas; un acompañamiento de tubérculos, plátano u otro alimento equivalente; y una bebida, preferiblemente jugo natural. El almuerzo podrá incluir sopa, crema, fruta o postre como complemento, según la alternativa de menú ofrecida. Cada ración deberá ser completa, suficiente, variada y preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.





ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 19 de 31

4	Suministro de comida o cena por persona, compuesta como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; un acompañamiento principal, como arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otra preparación similar; una porción de ensalada fresca o verduras preparadas; y una bebida. El menú podrá incluir preparaciones tradicionales, platos especiales, sopas, cremas u otros complementos, siempre que se garantice una ración completa, suficiente y de adecuada calidad nutricional. Los alimentos deberán prepararse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad alimentaria. El proveedor	UNID	66	\$ 21.308	\$ 22.799	\$ 23.012	\$ 22.373,08
---	---	------	----	-----------	-----------	-----------	--------------



ANALISIS DEL SECTOR

Página: 20 de 31

	deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.						
	ALOJAMIENTO						
5	Prestación del servicio de alojamiento hotelero para los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, en habitaciones debidamente acondicionadas, limpias, seguras y dotadas de los elementos básicos necesarios para garantizar comodidad y descanso. El servicio deberá incluir la disponibilidad de las habitaciones requeridas durante las noches establecidas en la programación, con acceso a servicios sanitarios, agua potable, ropa de cama y demás condiciones	UNID	22	\$ 46.154	\$ 43.846	\$ 42.923	\$ 44.307,69



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 21 de 31

	propias del servicio hotelero. El establecimiento deberá cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de servicios de alojamiento turístico.						
	CAPACITACIÓN						
6	Prestación de cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación especializada, dirigidas a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de San Andrés, Santander, orientadas al bienestar institucional. Las temáticas serán: (1) Seguridad y salud en el trabajo y autocuidado; (2) Salud mental, manejo del estrés y prevención de riesgos psicosociales; (3) Comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos; y (4) Clima organizacional,	UNID	4	\$ 2.125.385	\$ 1.912.846	\$ 1.961.730	\$ 1.999.986,92



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 22 de 31

liderazgo positivo, ética pública y sentido de pertenencia. Cada jornada deberá ser orientada por profesional idóneo con formación y experiencia acreditadas, e incluir preparación metodológica, material pedagógico, actividades participativas, evaluación y soportes de ejecución. Capacitaciones a Realizar en Palpa, Chiquinquirá, Villa de Leyva y Raquira, de acuerdo con los espacios establecidos en el itinerario del recorrido.

Presupuesto Definitivo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL
	TRANSPORTE				



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 23 de 31

1	Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el desplazamiento de los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, mediante buses de turismo con capacidad mínima para treinta (30) pasajeros, en condiciones óptimas de funcionamiento, comodidad, seguridad y limpieza. El servicio comprende el transporte de ida y regreso en la ruta San Andrés (Santander) – Paipa – Chiquinquirá -Raquira – Villa de Leyva – San Andrés (Santander), de acuerdo con el itinerario y la programación establecidos por la entidad contratante. El prestador deberá garantizar la disponibilidad del vehículo requerido, conductores debidamente habilitados, documentación vigente, seguros exigibles y cumplimiento de la normativa aplicable al transporte especial de pasajeros. Incluye seguro de viaje con cobertura total durante el recorrido	UNID	22	\$ 324.411,74	\$ 7.137.058,28
ALIMENTACION					
2	Suministro de desayuno por persona, compuesto como mínimo por una fuente de proteína, como huevos, carne u otra alternativa equivalente; acompañamiento de productos de panadería, arepa, cereales, arroz, calentados u otras	UNID	66	\$ 15.215,38	\$ 1.004.215,08



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 24 de 31

	preparaciones similares; caldo o preparación caliente, según la opción seleccionada; una porción de fruta fresca y una bebida caliente, como café, chocolate o aguapanela en leche. Podrá incluir jugo natural u otra bebida complementaria. El desayuno deberá constituir una ración suficiente, variada y equilibrada, preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.				
3	Suministro de almuerzo por persona, compuesto como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; una porción de cereal, como arroz, pasta u otra preparación similar; ensalada fresca o verduras preparadas; un acompañamiento de tubérculos, plátano u otro alimento equivalente; y una bebida, preferiblemente jugo natural. El almuerzo podrá incluir sopa, crema, fruta o postre como complemento, según la alternativa de menú ofrecida. Cada ración deberá ser completa, suficiente, variada y preparada bajo condiciones adecuadas de higiene, calidad e inocuidad	UNID	44	\$ 29.255,44	\$ 1.287.239,36



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 25 de 31

	alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.				
4	Suministro de comida o cena por persona, compuesta como mínimo por una porción de proteína de origen animal, como carne de res, pollo o pescado, o una alternativa equivalente; un acompañamiento principal, como arroz, pasta, papa, yuca, plátano u otra preparación similar; una porción de ensalada fresca o verduras preparadas; y una bebida. El menú podrá incluir preparaciones tradicionales, platos especiales, sopas, cremas u otros complementos, siempre que se garantice una ración completa, suficiente y de adecuada calidad nutricional. Los alimentos deberán prepararse y entregarse bajo condiciones adecuadas de higiene, conservación e inocuidad alimentaria. El proveedor deberá presentar al menos dos (2) alternativas de menú para los dos días de prestación del servicio, para selección y aprobación de la entidad contratante.	UNID	66	\$ 22.373,08	\$ 1.476.623,28
ALOJAMIENTO					



ANÁLISIS DEL SECTOR

Página: 26 de 31

5	Prestación del servicio de alojamiento hotelero para los funcionarios participantes en la jornada de bienestar institucional, en habitaciones debidamente acondicionadas, limpias, seguras y dotadas de los elementos básicos necesarios para garantizar comodidad y descanso. El servicio deberá incluir la disponibilidad de las habitaciones requeridas durante las noches establecidas en la programación, con acceso a servicios sanitarios, agua potable, ropa de cama y demás condiciones propias del servicio hotelero. El establecimiento deberá cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de servicios de alojamiento turístico.	UNID	22	\$ 44.307,69	\$ 974.769,18
CAPACITACION					
6	Prestación de cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación especializada, dirigidas a servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de San Andrés, Santander, orientadas al bienestar institucional. Las temáticas serán: (1) Seguridad y salud en el trabajo y autocuidado; (2) Salud mental, manejo del estrés y prevención de riesgos psicosociales; (3) Comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos; y (4) Clima	UNID	4	\$ 1.999.986,92	\$ 7.999.947,68

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANALISIS DEL SECTOR	Página: 27 de 31

organizacional, liderazgo positivo, ética pública y sentido de pertenencia. Cada jornada deberá ser orientada por profesional idóneo con formación y experiencia acreditadas, e incluir preparación metodológica, material pedagógico, actividades participativas, evaluación y soportes de ejecución. Capacitaciones a Realizar en Paipa, Chiquinquirá, Villa de Leyva y Raquira, de acuerdo con los espacios establecidos en el itinerario del recorrido.					
TOTAL GENERAL (INCLUYE GASTO DE LEGALIZACIÓN E IVA)					\$ 19.879.852,86

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de San Andrés Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte De SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2025,

De igual manera, el municipio de San Andrés Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del informe de

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 28 de 31

SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2025, hallados en la página web [https:// https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/](https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/). De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander , Portal Único de Contratación – SECOP, SUPERSOCIEDADES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	CIU	MACROSECTOR
900610518	DESPEGAR COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900474794	PRICE RES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
901088947	ELITE VACANCES S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
800078692	TRAVEL CLUB LTDA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
800206979	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S AS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900341813	VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900571484	STRATEGIC POINTS SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	N7912 - Actividades de operadores turísticos	SERVICIOS
900963038	GALAVANTA TRAVEL S.A.S	SUPERSOCIEDADES	CARIBE	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900640173	EXITO VIAJES Y TURISMO SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS
900123958	COLOMBIAN JOURNEYS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7912 - Actividades de operadores turísticos	SERVICIOS
901134176	CWT ECENTER COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	N7911 - Actividades de las agencias de viaje	SERVICIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 29 de 31

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado esta clase compras continuación se identifican y analizan algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación objeto de este análisis.

No obstante, para la consulta y empleo de la información, el municipio de SAN ANDRÉS de Contratación, pero sí a tener en cuenta considerar buenas prácticas en los procedimientos contractuales cuando en el Proceso de Contratación hubo pluralidad de ofertas y sana competencia, el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente en los términos acordados, y recibió a satisfacción.

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto se revisa las actividades que requiere ejecutar, que los valores de los proyectos sean cercanos al presupuesto oficial, si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada, y saber cómo se ha escogido a los proveedores en caso de que la obra haya sido contratado anteriormente. Por último, conocer si el precio que ha pagado por la compra en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

El análisis de esta información histórica proporciona a la Alcaldía del municipio de SAN ANDRÉS herramientas para tomar mejores decisiones de adquisición de bienes y servicios.

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso
MC-054-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIARES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, SANTANDER	\$27,000,000
MC-INV-055-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES CON LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	\$12,000,000
173-2025	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER."	\$8,500,000

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.5 Versión: 0.2 2025
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página: 30 de 31

MC-048-2025	MUNICIPIO DE CHARALÁ	BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DENTRO PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES E INICIATIVAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER	\$20,000,000
-------------	----------------------	--	--------------

6. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato.

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y precios actuales en el mercado de la región.

b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Especificaciones técnicas de los bienes.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

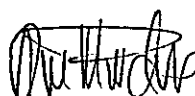
Estampillas departamentales, municipales e impuestos



MUNICIPALES		
Detalle del concepto	Porcentaje	Normativa
Estampilla Pro- Cultura Municipal	2.0%	Acuerdo Municipal No 013. Artículo 231 y 232.
Estampilla Pro Deporte Municipal	1.5%	Acuerdo Municipal No 013. Modificado por el Acuerdo Municipal 020. Artículo 1,2,3,4,5 y 6.
Estampilla Pro – Anciano Municipal	4.0%	Acuerdo Municipal No 013. Artículo 238 y 239.
Estampilla Pro - Electrificación Rural Municipal	1.5%	Acuerdo Municipal No 013. Art 257 y 258. Modificado por el Acuerdo Municipal 020. Artículo 10
Estampilla para la Justicia Familiar Municipal	2.0%	Acuerdo Municipal No 008, Artículo 1,2,3,4 y sgtes. Exclusiones y Exenciones Artículo 5 Y 6 Acuerdo Municipal No 008.
ICA industria y comercio	0.5%	Acuerdo Municipal No 013. Título II - Capítulo II
Contribuciones sobre contrato de obra pública	5.0 %	Acuerdo Municipal No 013. Título V - Capítulo I Art 330 al 340.
DEPARTAMENTALES		
Detalle del concepto	Porcentaje	Normativa
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL	2.0 %	PRO-UIS Ordenanza 077/2014
	2.0 %	PRO-HOSPITALES Ordenanza 077/2014
PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA		
NACIONALES		
Detalle del concepto	Porcentaje	Normativa

Retención En La Fuente	Según Clase De Contrato	Estatuto Tributario Nacional
Retención Del Iva	15% sobre el valor del IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional

Con atención y respeto,


FREDDY MEDINA DELGADO
Secretario de Gobierno

Proyecto: William Mendez Ortiz- Contratista CPS